

**COMITÉ PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE LA PRIMERA SUBASTA
DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGÉTICOS
RENOVABLES**

CIRCULAR N° 10

22 de Enero de 2010

El Comité para la Conducción del Proceso de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables, designado mediante la Resolución OSINERGMIN N° 199-2009-OS/CD, cumple con poner en conocimiento de los Participantes lo siguiente:

1. De conformidad con el segundo párrafo del numeral 3.2.3 de las Bases Consolidadas, el Comité ha procedido a notificar a los Participantes las observaciones que ha encontrado como consecuencia de la revisión del contenido del Sobre de Calificación (Sobre 1).
2. La notificación de las observaciones ha sido efectuada al correo electrónico señalado por cada Participante en el rubro "Información del Participante", conforme al formato 3 del Anexo 6 de las Bases Consolidadas.
3. El período para la subsanación de las observaciones es el indicado en el ítem 11 del Cronograma del Proceso de Subasta: del 25 al 28 de enero de 2010.
4. La publicación de la relación de Postores se efectuará el 29 de enero de 2010, de acuerdo a lo establecido en el ítem 12 del Cronograma del Proceso de Subasta.

